

## CERTIFICADO

<b>Expediente núm.:</b>	<b>Órgano colexiado:</b>
3856/2019	Pleno PLN/2021/10

**Paloma Meno Rodríguez, secretaria xeral accidental del Concello de Redondela, en calidad de secretaria de este órgano,**

### **CERTIFICO:**

Que, en la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13/07/2021 se dió cuenta del siguiente asunto:

#### **"4. Dar cuenta de la renuncia de doña Marta Alonso Domínguez a su acta de concejala.**

Visto el escrito presentado con fecha 06/07/2021, con número de registro de entrada 2021-E-RC-9233, por la concejala Marta Alonso Domínguez, renunciando a su condición de concejala, cargos de los que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación celebrada el día 15 de junio de 2019, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por el Partido de los Socialistas de Galicia (PSdeG-PSOE), se ponen en conocimiento del pleno al amparo del dispuesto en los artículos 182 de la Ley 5/1985, 19 de junio, Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales para que pueda tramitarse delante de la Xunta Electoral Central su relevo, por la persona que sigue en la lista electoral del Partido de los Socialistas de Galicia (PSdeG-PSOE) publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra núm. 78 de 24/04/2019, IRIA VILABOA ÁLVAREZ

**VOTACIÓN Y ACUERDO.-** El Pleno del Concello, por asentimiento unánime, toma conocimiento de la citada renuncia, para los efectos oportunos."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente del que trae causa, expido el presente certificado por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa del Concello de Redondela, con la advertencia prevista en el artículo 206 do Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, do 28 de noviembre.

*Documento datado y firmado electrónicamente al margen*

